

CONVOCATORIA

ORGANIZACIÓN DE LA CIUDAD QUE DESARROLLE EL XV FESTIVAL INTERNACIONAL IBAGUE CIUDAD ROCK

Fecha de apertura:	30 de SEPTIEMBRE de 2016
FECHA DE CIERRE	5 de OCTUBRE de 2016
Publicación de resultados:	7 de OCTUBRE de 2016
Premio:	Celebrar convenio de cooperación con la Secretaría de cultura, Turismo y Comercio para la realización del Festival internacional Ibagué ciudad rock
Línea de acción:	Fomento Artístico
Presupuesto estimado:	Cuarenta y tres millones trescientos ochenta mil pesos (\$43'380.000) M/CTE
Contacto:	dirculturaibague@gmail.com

PRESENTACIÓN

La Administración Municipal a través de la Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio, dando cumplimiento al Acuerdo 009 de 2014 "Por medio del cual se institucionaliza el Festival Internacional "Ibagué Ciudad Rock" en el Municipio de Ibagué y se dictan otras disposiciones" con el fin de facilitar el desarrollo del Festival, apoyar las iniciativas de fomento artístico y llevar a cabo el proceso de selección de los grupos locales que participaran en el festival Ibagué Ciudad Rock para la vigencia 2016, convoca a las organizaciones musicales, culturales, artísticas y juveniles de la ciudad, a participar en esta convocatoria.

OBJETO

Convocatoria para la selección de la organización sin ánimo de lucro, que desarrollará la XV versión del Festival Internacional Ibagué Ciudad Rock, que tendrá lugar en la ciudad de Ibagué en el mes de octubre, en el marco de la conmemoración de los 466 años del Municipio de Ibagué.

PUEDEN PARTICIPAR

- Personas jurídicas.

PERFIL DEL PARTICIPANTE

- Personas jurídicas de naturaleza privada constituidas en Ibagué, sin ánimo de lucro que dentro de su objeto social incluyan actividades de realización de festivales musicales, así como actividades culturales y/o educativas. Las entidades deberán acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia certificada en la realización de festivales en esta área artística, principalmente de género rock.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- **Propuesta técnica** para la realización del Festival Internacional "Ibagué Ciudad Rock"
- **Ficha técnica** donde se especifique la programación artística para los días en que se realizará el festival en el mes de octubre.
- **Propuesta económica** que contenga el correspondiente presupuesto detallado de gastos en materiales, bienes y servicios etc. (Incluir contrapartida)
- **Certificaciones** que soporten la experiencia solicitada.
- **Documento de Identidad** representante legal de la organización o cedula de ciudadanía para persona natural.
- Copia del **RUT** actualizado.
- **Cámara de comercio** actualizado.

RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Los interesados en participar en esta convocatoria deberán entregar sus propuestas hasta el **5 de octubre de 2016** a las **6:00 pm** en la **Secretaría de Cultura Turismo y Comercio** (Calle 10 No 4-55)

Calle 10 N°4-55
Biblioteca Soledad Rengifo
Teléfono: (8) 261 12 77

en un solo paquete que contenga toda la documentación solicitada, debidamente marcados con el nombre de la convocatoria, el título de la propuesta y el nombre de la organización responsable.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- El 40% de la calificación corresponderá a la trayectoria y experiencia de la organización en la realización de eventos musicales.
- El 60% de la calificación corresponderá a la calidad y viabilidad de la propuesta presentada.

NOTA: Para su aprobación, la propuesta debe cumplir como mínimo con una sumatoria igual o superior al 70% de los criterios de evaluación.

DEBERES DEL GANADOR

- Disponer de la producción necesaria para la realización técnica y logística del festival.
- Garantizar la expedición de los permisos necesarios para la ejecución del festival.
- Garantizar la participación de un mínimo de 1 artista Internacional del género rock.
- Garantizar la participación de un mínimo de 3 agrupaciones de rock nacionales de reconocida trayectoria en el país.
- Garantizar la participación de un mínimo de 10 agrupaciones departamentales.
- Garantizar la promoción y difusión del festival.
- Garantizar la participación de las organizaciones musicales, culturales, artísticas y juveniles de la ciudad en el festival.
- Entregar la documentación necesaria para adelantar el proceso contractual para la realización del festival. Esta documentación será solicitada por la Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio después de que sea oficializada la decisión de la secretaría y deberá ser entregada dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.

DERECHOS DEL GANADOR

- Celebrar convenio de cooperación con la Secretaría de Cultura, Turismo y comercio para la realización del Festival Internacional "Ibagué Ciudad Rock"

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados serán publicados en la página web de la ALCALDIA: www.Alcaldiadeibague.gov.co y en la cartelera oficial de la Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio de Ibagué ubicada en la Calle 10 N° 4-55.

MAYOR INFORMACIÓN

Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio.
Dirección: Calle 10 N°4-55
Teléfono: (8) 261 12 77
Página web: www.Alcaldiadeibague.gov.co
Correo electrónico: dirculturaibague@gmail.co